



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2024

ID N° 448.353

"CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACION PARA LA DINAC"

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Dirección de Aeronáutica, se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas para el llamado **MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2024 "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACION PARA LA DINAC"**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N°9823/2023.

Para el efecto, se hallan presentes los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual ha sido designado según Resolución N°1521/2024, integrado por las siguientes personas:

- Lic. Lidia Cáceres – Gerente (Gerencia de Normas de Navegación Aérea).
- Abg. Mario Marín – Secretario Técnico SAVSEC.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso del llamado **MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2024 "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACION PARA LA DINAC"**, los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 04 de octubre de 2024:

EMPRESA	MONTO
SERIGRAF S.R.L.	Gs. 157.602.000 (IVA incluido)
RUBEN DARIO BURGOS CABRERA	Gs. 126.249.200 (IVA incluido)
LUGAL SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 153.785.000 (IVA incluido)

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No constan observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres.

2. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA:

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:





Documentos Sustanciales para Participación	SERIGRAF S.R.L.		RUBEN DARIO BURGOS CABRERA		LUGAL SOCIEDAD ANONIMA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	X		X		X	
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (* debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de la oferta	X		X		X	
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (* debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de la oferta	X		X		X	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario (* debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de la oferta	X		X		X	
f) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (* debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de la oferta	X		X		X	
g) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (* debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de la oferta	X		X		X	
h) Documentos legales. Oferente	X		X		X	
Documentos Sustanciales para Personas Físicas	SERIGRAF S.R.L.		RUBEN DARIO BURGOS CABRERA		LUGAL SOCIEDAD ANONIMA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la oferta	N/A		X		N/A	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC	N/A		X		N/A	
c) En el Caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder	N/A		N/A		N/A	



Compras Directas
Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre 2do. Piso
Geofel: (595-21) 203.615 - Fax (595-21) 213.406
Normas de Navegación
c.c. 1752 - email: compras.directas.dinac@gmail.com



Asunción-Paraguay

Documentos Legales – Persona jurídica.	SERIGRAF S.R.L.		RUBEN DARIO BURGOS CABRERA		LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X		N/A		X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X		N/A		X	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X		N/A		X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X		N/A		X	

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA:

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Suministros y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Cáceres

Gerente

María Inés López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 2do. Piso -

Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406

Sec.Gral Fax (595-21)212.530

c.c. 1752 – email: compras.directas.dinac@gmail.com

Asunción-Paraguay



Que las firmas **SERIGRAF S.R.L.**; **RUBEN DARIO BURGOS CABRERA** Y **LUGAL SOCIEDAD ANONIMA** como se observa en los cuadros más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR LOTE**.

3. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional conforme a lo establecido en la Ley N°4558/11.

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no se observa adjunto en la carpeta de ofertas de las firmas quienes presentaron oferta, por lo que este comité hace constar que el certificado **NO APLICA**, por lo que se da continuidad al proceso de evaluación.

3.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	SERIGRAF S.R.L. IMPRESIONES		ARTES GRAFICAS MILENIO (Rubén Darío Burgos Cabrera)		LUGAL S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121903-001	Encuadernación de Documentos	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1435	91.200	130.872.000	73.370	105.285.950	89.000	127.715.000
					Precio Total	130.872.000	Precio Total	105.285.950	Precio Total	127.715.000

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/24. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los Precios Ofertados por las Firmas **SERIGRAF S.R.L.**; **ARTES GRAFICAS MILENIO DE RUBEN DARIO BURGOS CABRERA** Y **LUGAL SOCIEDAD ANONIMA** se encuentran dentro del rango del Precio Referencial de la Convocante y concluye que es aceptable y ejecutable, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

3.2 EVALUACIÓN ERROR ARITMÉTICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es POR EL TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N°7021 /2022 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la firma oferente y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, no se observan errores aritméticos en la oferta presentada.

4. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS:

DOCUMENTOS FORMALES	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	

Cóceres O.
Gefente

Normas de Navegación Aérea
Cal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: compras.directas.dinac@gmail.com

Asunción-Paraguay



MANRÍN
SAVSEC - DINAC



Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección "Formularios"	X	

5. **ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:**

REQUISITOS	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en el servicio relacionado a la presente contratación , la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato por cada año mencionado, no se podrán repetir contratos)	X	-

6. **ANÁLISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:**

REQUISITOS	Cumple	No Cumple
a) Declaración jurada del Oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los productos detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.	X	

7. **SITUACIÓN FINANCIERA**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple	No Cumple
a) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura	X	
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021,2022 y 2023, para contribuyentes de IRACIS/IRE RG	X	
c) Para contribuyente de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023	No Aplica	
d) Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE SIMPLE	X	
e) Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRP RSP	No Aplica	
f) Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios financieros con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	X	



Cáceres O.
Gerente

Normas de Navegación Aérea
Avda. Micael. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: compras.directas.dinac@gmail.com



Asunción-Paraguay



Se ha solicitado al oferente la presentación de los siguientes documentos:

- Balance General, Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023
- Ratios financieros
- Documentos que demuestre el **servicio relacionado a la presente contratación**

La firma **RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA**, ha remitido a través de correo electrónico las documentaciones solicitadas.

RAZONES FINANCIERAS

EMPRESA RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA - ARTES GRÁFICAS MILEN **R.U.C. N°:** 1405638-0

a) RAZÓN DE LIQUIDEZ

Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años.-

	2021		2022		2023		Total	Coefficiente Medio
Activo Corriente (AC)	624.514.712	7,95	783.668.215	14,37	677.264.139	0,01	22,33	7,44
Pasivo Corriente (PC)	78.550.133		54.539.384		4.151.669			

b) RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total / Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años

	2021		2022		2023		Total	Coefficiente Medio
Pasivo Total (PT)	78.550.133	0,13	54.539.384	0,07	4.151.669	0,01	0,21	0,07
Activo Total (AT)	624.514.712		783.668.215		677.264.139			

c) RAZÓN DE RENTABILIDAD

Porcentaje de Utilidad despues del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital, No deberá ser negativo, en promedio a los tres

	2021		2022		2023		Total	Coefficiente Medio
Resultado del Ejercicio	123.148.981	0,10	183.793.252	0,15	159.236.508	0,13	0,38	0,12
Capital	1.208.000.000		1.208.000.000		1.208.000.000			

Atentamente,

Firma: RUBEN DARIO BURGOS CABRERA
Proletario

Razones Financieras	Cumple	No Cumple
a) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	7,44	
b) Endeudamiento: pasivo total/activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	0,07	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022.	0,12	

8. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Art. 21 de la Ley N°7021/2022 “De suministro y Contrataciones públicas”, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, representantes; socios o accionistas) figuran como FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante de la licitación de MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2024 “CONTRATACION

Cóceres ○.

Gerente Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do Piso
Tel: (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec. Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: compras.directas.dinac@gmail.com

Asunción-Paraguay





PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNAMEINTO PARA LA DINAC", a ser ejecutado dentro del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

REPRESENTANTE	C.I. N°	EMPRESA	OBSERVACION
PATROCINIO RUBIRA A.	991.775	SERIGRAF S.R.L.	NO PERTENECE A LA DINAC
RUBEN DARIO BURGOS CABRERA	1.405.638	RUBEN DARIO BURGOS CABRERA	NO PERTENECE A LA DINAC
JORGE GALEANO	659.300	LUGAL SOCIEDAD ANONIMA	NO PERTENECE A LA DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, sírvase indicar la institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTE	C.I. N°	EMPRESA	OBSERVACION
PATROCINIO RUBIRA A.	991.775	SERIGRAF S.R.L.	NO POSEE DATOS EN EL SINARH
RUBEN DARIO BURGOS CABRERA	1.405.638	RUBEN DARIO BURGOS CABRERA	NO POSEE DATOS EN EL SINARH
JORGE GALEANO	659.300	LUGAL SOCIEDAD ANONIMA	NO POSEE DATOS EN EL SINARH

RESPUESTA: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la función pública (<https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles>, el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas nombradas más arriba NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS conforme a la Ley N°1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicos, corresponde a la firma **RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA**, su oferta asciende a un MONTO TOTAL de **Gs. 105.285.950.- (Guaraníes Ciento cinco millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta. -) IVA INCLUIDO, correspondiente al Lote 1.**

Debido a que el presente proceso es bajo la modalidad de licitación por menor cuantía nacional, a continuación, se detalla cómo quedaría la adjudicación del Lote 1, a favor de la firma oferente:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	RUBEN DARIO BURGOS CABRERA	105.285.950 (IVA incluido)

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en **Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas"** y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.

En Asunción, a los 09 días del mes de Agosto del 2024.

Por el Sr. Miscal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 2do. Piso

Normas de Tránsito Aéreo

Sec. Gral Fax (595-21)212.530

c.c. 1752 – email: compras.directas.dinac@gmail.com

Asunción-Paraguay





El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA** con **RUC: 1.405.638-0**, por un monto total de **Gs. 105.285.950.- (Guaraníes Ciento cinco millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta. -) IVA INCLUIDO, correspondiente al Lote 1**, para el presente **EJERCICIO 2024**, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales del PBC.

Es nuestro informe.



Lidia Cáceres O.
Gerente
Normas de Navegación Aérea



ENRIQUE KARÁN
Gerente Técnico
SAYSEC - DINAC